



**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD
SEDE: CONSEJO SECCIONAL JUDICATURA DE NARIÑO Y DIRECCIÓN
SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PASTO**

| | | | |
|-----------------------|-------|----|------|
| Informe año: | Ciclo | | |
| Fecha de elaboración: | DD | MM | AAAA |
| | 1, 2 | 9 | 2020 |

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA VIGENCIA ANTERIOR

| PROCESO(S) AUDITADO(S) VIGENCIA ANTERIOR: | RELACIONE LOS PROCESOS: | Informe No. | | | |
|---|--|--|-----------|-----------|------|
| | | Fecha Realización Auditoría: | DD | MM | AAAA |
| | | | 1, 2 | 9 | 2020 |
| ESTRATÉGICOS: | 1. Planeación Estratégica 2. Comunicación Institucional | | | | |
| MISIONALES: | 3. Reordenamiento Judicial 4. Administración de la Carrera Judicial 5. Gestión de la Formación Judicial 6. Gestión de la Información Judicial 7. Registro y Control de Abogados y Auxiliares de la Justicia | | | | |
| APOYO: | 8. Gestión Humana 9. Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo 10. Adquisición de Bienes y Servicios 11. Infraestructura Física 12. Gestión Financiera y Presupuestal 13. Gestión Documental 14. Gestión Tecnológica 15. Gestión Información estadística 16. Administración de la Seguridad 17. Asistencia Legal | | | | |
| EVALUACIÓN Y MEJORA: | 18. Mejoramiento del SIGCMA 19. Auditoría Interna | | | | |
| Nombre del Auditor Interno: | William Espinosa Santamaria | Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento de la Auditoría Interna desarrollado por Auditado. | SI | NO | |
| Nombre del Auditado: | | | | | |
| Se socializó el Informe final de la Auditoria Interna realizada en la sesión de cierre de la auditoria. | SI | Se elaboró y ejecutó el Plan de Mejoramiento de la auditoria externa- Auditoria del ICONTEC- | SI | NO | |
| | x | | | | |
| Se formalizó (firmó) el informe de la auditoria interna realizado. | SI | Se cerraron todos los hallazgos de las auditorias anteriores, en la auditoría realizada en la vigencia anterior. | SI | NO | |
| | x | | | | |
| Quedó copia del informe final de auditoria interna realizado en la Dependencia. | SI | Se realizó seguimiento y acompañamiento para el cierre de los hallazgos por parte de los Líderes de Proceso. | SI | NO | |
| | x | | | | |



| |
|----------------|
| OBSERVACIONES: |
|----------------|

| INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA AUDITORIA INTERNA REALIZADA EN LA VIGENCIA ACTUAL | | | | | |
|--|--|------------------------------|----|----|------|
| PROCESO(S) A AUDITAR EN LA PRESENTE VIGENCIA: | RELACIONE LOS PROCESOS: | Informe No. | | | |
| ESTRATÉGICOS: | Planeación Estratégica Comunicación Institucional | Fecha Realización Auditoría: | DD | MM | AAAA |
| MISIONALES: | Reordenamiento Judicial Administración de la Carrera Judicial Gestión de la Formación Judicial Gestión de la Información Judicial Registro y Control de Abogados y Auxiliares de la Justicia | | 1 | 9 | 2020 |
| APOYO: | Gestión Humana Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Adquisición de Bienes y Servicios Infraestructura Física Gestión Financiera y Presupuestal Gestión Documental Gestión Tecnológica Gestión Información estadística Administración de la Seguridad Asistencia Legal | | 2 | 9 | 2020 |
| EVALUACIÓN Y MEJORA: | Mejoramiento del SIGCMA Auditoría Interna | | | | |

1. INFORMACIÓN GENERAL

| Auditoría No. | Fecha de inicio | DD | MM | AAAA | Fecha de cierre | DD | MM | AAAA |
|---------------|-----------------|----|----|------|-----------------|----|----|------|
| | | 1 | 9 | 2020 | | 2 | 9 | 2020 |

| AUDITOR LIDER | | | EQUIPO AUDITOR | | |
|-----------------------------|-------------------|-------------------------------|------------------------|-------------------|-------------------------------------|
| NOMBRES Y APELLIDOS | DATOS DE CONTACTO | | NOMBRES Y APELLIDOS | DATOS DE CONTACTO | |
| | CELULAR | E-MAIL | | CELULAR | E-MAIL |
| William Espinosa Santamaria | | wespinosasantamaria@gmail.com | Rodrigo Batanero Uruña | | rbataneu@cendoj.Ramajudicial.gov.co |

2. OBJETIVO, ALCANCE Y COBERTURA DE LA AUDITORÍA:



OBJETIVO:

Determinar la conformidad del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente SIGCMA y de los Sistemas de Gestión de Calidad: SGC (específicos) articulados al SIGCMA a partir de la validación de los requisitos de las normas NTC ISO 9001: 2015; NTC ISO 14001:2015 (donde proceda) y la NTC 6256 y las directrices establecidas por la Entidad, con el fin de velar por el mantenimiento del sistema y por la eficacia, eficiencia y efectividad de nuestro Sistema de Gestión de Calidad: SIGCMA-SGC.

ALCANCE:

Verificación de los requisitos de las NTC ISO 9001:2015 y 14001:2015 (donde procede) a los procesos del SIGCMA del Consejo Superior de la Judicatura del Nivel Central, Dirección Ejecutiva de Administración Judicial DEAJ, Consejos Seccionales de la Judicatura, Direcciones Seccionales de Administración de Justicia, Despachos Judiciales, Oficinas de Apoyo, Centros de Servicio, Secretaria (a) General; los Sistema de Gestión de las Altas Cortes articulados al SIGCMA: SIGCMA-SGC certificados y las sedes próximas a certificarse en el SIGCMA-SGC.

COBERTURA DEL PROGRAMA (Especifique las Sedes a Auditar):

CONSEJO SECCIONAL JUDICATURA DE NARIÑO Y DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE PASTO

CRITERIOS DE LA AUDITORIA:

Se realizará la auditoría con enfoque al Sistema Integrado de Gestión y Control de Calidad y Medio Ambiente SIGCMA basado en el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 14001:2015 (donde proceda), NTC ISO 19011:2018 y la NTC 6256 los documentos propios de cada SIG y los de la organización relacionados y articulados con el SIGCMA-SGC.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD

3.1. RESULTADO DETALLADO

| NO. | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | PROCESO | CONFORMIDAD (En las columnas NC y Observación anotar el requisito a que aplica la Evidencia; en la Columna Criterios de auditoria /anotar el numeral de los requisitos auditados) | | |
|-----|----------------------------|---------|--|-------------|------------------------|
| | | | NC | OBSERVACION | CRITERIOS DE AUDITORÍA |
| 1 | Descripción: Evidencia: | | | | |
| 2 | Descripción: Evidencia: | | | | |
| 3 | | | | | |

NC: No conformidad.

3.2 FORTALEZAS

La presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño conoce plenamente el contexto tanto externo como interno en los diferentes procesos que asume el liderazgo, identificando a las partes interesadas permitiendo una adecuada individualización de los riesgos para abordar las amenazas con relación a los procesos.

Se destaca el conocimiento y manejo de los procesos que son de competencias por parte del consejo y dirección seccional de administración judicial, lo que evidencia el compromiso del equipo auditado en efectuar acciones hacia la eficacia, eficiencia y efectividad del Sistema de Gestión de la Calidad y la mejora continua.

Brindan canales de comunicación entre la parte administrativa y jurisdiccional de la Rama Judicial y los usuarios, tales como la implementación de correos electrónicos en todos los despachos judiciales, con el fin de tener comunicación con el juzgado en tiempos de pandemia.



El proceso de planificación de todas las actividades para el desarrollo de la función misional a través de herramientas tecnológicas, en las que se evidencia el seguimiento, evaluación y mejora de este.

Se resaltan los encuentros virtuales en los diferentes comités que tienen con la gobernación, tribus indígenas, comunidades afro, ROM y gitanas que caracterizan geográficamente a este departamento, generando alianzas estratégicas para garantizar el acceso a la administración de justicia.

Se resalta la gestión del Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño, que pese que no hay ningún juzgado del distrito judicial de Pasto y Mocoa que se encuentre vinculado al sistema de Gestión de la Calidad y el Medio Ambiente, se ha ido inculcando en los juzgados la herramienta SIGCMA, en el desarrollo del ciclo PHVA para sus procesos, plan de acción y de mejora.

Es de destacar el estudio en que se encuentra la matriz de riesgo para la implementación de uno nuevo que incluye la labor de los servidores judiciales frente al rol que desarrolla desde casa.

Se resalta las alianzas estratégicas implementadas con el SENA, que frente al cumulo de trabajo en tiempo no COVID, los estudiantes han logrado liderar jornadas de actualización del archivo y un curso con el SENA de gestión documental con todos los trabajadores del Consejo y dirección seccional de Nariño – Pasto. De igual forma, se estableció un Convenio estratégico con un instituto de vigías con enfermeros.

Gestión de seguridad y salud ocupacional

Se muestra el estudio de las encuestas, con el fin de conocer cuáles son los servidores judiciales que registran mayores ingresos a las sedes judiciales, desagregado por el cargo del servidor, municipio, nombre del juzgado, etc. También se evidenció encuestas para verificar el estado de salud, las enfermedades y quienes forman parte del núcleo familiar de los servidores judiciales, para tener el control de las personas que lleguen a estar contagiadas del COVID-19.

Se resalta el informe de distancia de los puestos de trabajo en las sedes judiciales, para cuando el 20% de los servidores vayan a las sedes judiciales a trabajar, aguarde la distancia necesaria, conforme a los protocolos de bioseguridad.

Comunicación institucional.

La oficina de sistemas de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto lideró proceso para crear un canal de comunicación con las partes externas, PQRS, se dio difusión por la página de la Rama Judicial, publicación en el televisor del palacio de justicia. y esto ha ayudado a enfrentar el COVID-19.

Gestión tecnológica.

Se destaca la vinculación de la totalidad de los despachos a la intranet de la Rama Judicial. Esta actividad, lo que permitió asumir el COVID-19, y no se afectará la prestación oportuna del servicio de justicia.

3.3 OPORTUNIDADES DE MEJORA

Ajustar la matriz de riesgo en los procesos que incluye el COVID-19, teniendo en cuenta que el riesgo es la afectación en la prestación del servicio público de administrar justicia y la pandemia es la causa no el riesgo como tal.

Gestión humana.

Adecuar los logos y nombre de la institución, teniendo en cuenta que se encuentra desactualizados.



Los indicadores de gestión establecidos en este proceso, si bien existe medición en los periodos de tiempo, los análisis presentados de los mismos no son suficientes ni explicativos, para poder identificar el comportamiento del indicador, hacia el grado de cumplimiento de los objetivos planteados.

En el proceso de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se requiere mayor conocimiento de la matriz, y los procedimientos del proceso.

Adquisición de Bienes y servicios.

Adoptar la minuta que implementa la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial que contiene el listado de los documentos para los trámites de contratación.

3.4 CONCLUSIONES

Se concluye que el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad en el Centro de Documentación Judicial se encuentra implementado y mantenido en forma eficaz, eficiente y conveniente, cumple con los requisitos establecidos en las normas de calidad NTCISO 9001: 2015 y la implementación de la NTC 6256:2018.

4. NOMBRES Y FIRMAS

AUDITADO

| NOMBRE | FIRMA | FECHA |
|--------|-------|-------|
|--------|-------|-------|

| | | |
|---------------------------|--|--|
| MARY GENTH VITERI AGUIRRE | | |
|---------------------------|--|--|

AUDITOR LIDER

| NOMBRE | FIRMA | FECHA |
|--------|-------|-------|
|--------|-------|-------|

| | | |
|-----------------------------|--|------------|
| William Espinosa Santamaria |  | 14-09-2020 |
|-----------------------------|--|------------|